



ACTA IX-018/2022
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.
DEL 30 DE JUNIO DE 2022.

Acta de Sesión de Cabildo que con fundamento en los artículos 76, 77, 78 y 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, 3 y 5 fracción III de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y 58, 66, 63, 67 y 71 fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, levanta el Lic. José Luis Alcalá Murillo, Secretario Fedatario del H. IX Ayuntamiento relativo a la Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el 30 de junio del 2022, en la Sala de Cabildo ubicada en esta Casa Municipal en Calle José Haros Aguilar número 2000, del fraccionamiento Villa Turística de esta ciudad. La referida Sesión de Cabildo se desarrolló en los siguientes términos: -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muy buenos días señores ediles, con atención a lo previsto en la fracción tercera del artículo 7, de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, y en relación con los artículos 15 y 16 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California y demás relativos y aplicables, se da inicio a esta Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las **9:44** horas del día **30 de Junio del 2022**.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario sírvase dar lectura al **Primer Punto** del orden del día, por favor.-----

SECRETARIO GENERAL: Muy buenos días Presidente, Miembros del Cabildo, de conformidad con los artículos 40, 68, 71, fracción II y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, solicito su atención y respuesta a la lista de asistencia:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **Presente**; María Ana Medina Pérez, **Presente**; María De Los Ángeles Gómez Ramos, **Presente**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **Presente**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **Presente**; Silvano Abarca Macklis, **Presente**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **Presente**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **Presente**; José Félix Ochoa Montelongo, **Presente**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **Presente**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **Presente**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **Presente**.-----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, dada la asistencia de los honorables miembros del Cabildo, hago de su conocimiento que existe Quórum Legal para sesionar.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Miembros del Cabildo, por así dar Fe el Secretario Fedatario, de que existe Quórum Legal para sesionar, se declara formalmente el inicio de la presente Sesión de Cabildo, por lo que todos los acuerdos que se tomen serán válidos y legales; señor Secretario para dar el debido orden a la sesión, favor de dar lectura al Orden del Día, para posteriormente someter a votación su aprobación.-----

SECRETARIO GENERAL: Miembros del Cabildo, procederé a dar lectura a la propuesta del Orden del Día con el cual desarrollaremos la presente Sesión, para efectos de discusión y en su caso modificación o aprobación.-----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

PRIMERO. - Lista de asistencia y declaración de Quórum legal.-----

SEGUNDO. - Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.-----



TERCERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, del Punto de Acuerdo que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, **relativo a la Aprobación del Segundo Paquete de Obras del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) 2022 por un monto total de \$19, 391, 098.85 m.n. (Diecinueve millones trescientos noventa y un mil noventa y ocho pesos 85/100 moneda nacional)** -----

SECRETARIO GENERAL: Voy a leer las obras. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante. -----

| FAIS-FISM 2022 | | | |
|--|------------------------|--------|----------------|
| PAQUETE 2 | | | |
| OBRA | MONTO | AGEBS | INCIDENCIA |
| 1 Pavimentación con concreto hidráulico de C. Hidalgo entre C. Gabriel Esquivel y C. Art. José María Leyva, Col. Amp. Lucio Blanco | \$2,314,863.65 | 0241 | Complementaria |
| 2 Introducción de agua potable etapa II en la colonia Cumbres del Mar. | \$2,800,000.00 | 1269 | Directa |
| 3 Pavimentación con carpeta asfáltica de circuito Primo Tapia en calle Rafael Morales Gutiérrez, calle Fidel Molina, calle José Cortez Pulido, calle Rodolfo Sánchez, desde calle Del Estudiante a calle Micaela Aguilera, colonia Las Torres, Delegación Primo Tapia. | \$4,638,717.00 | 0966 | Complementaria |
| 4 Construcción de aula de usos múltiples Jardín de Niños "Nueva Creación" en Col. Real de Rosarito. | \$1,000,000.00 | 0843 | Directa |
| 5 Dormitorios (35) | \$4,606,231.70 | Varios | Directa |
| 6 Baños (28) | \$2,810,297.00 | Varios | Directa |
| 7 Techo (470 m2) | \$1,220,989.50 | Varios | Directa |
| TOTAL | \$19,391,098.85 | | |

SINDICO PROCURADOR: Si nada más para que hagan la modificación, en el recuadro del numeral de los AGEBS porque que están mal, no corresponden a la localización, para que lo lean correctamente y haga la modificación, que quede asentado en el acta. -----

SECRETARIO GENERAL: Entonces se asienta en el acta, las modificaciones, nomás voy a repetir los AGEBS de la Obra 1 y ya me aclara, de la Obra 1 el AGEBS es el 0294, es el que se va a corregir 0241, el que va a quedar 0241. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: No trae, disculpe que lo interrumpa Secretario, no traen la corrección para que la anexen de una vez, no la tiene la corrección. -----



SECRETARIO GENERAL: O se las haga llegar Jonathan a todos si tienes una copia para que se las haga llegar a todos los Regidores, por favor. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Por favor, para que no estén apuntando y así solo anexan la hoja por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Nos explicaba Jonathan, es el equivalente a los metros cuadrados y podría variar entre ocho y nueve techos así lo dejamos en los metros cuadrados, mejor, gracias. --

REGIDORA MARIA ANA MEDINA PEREZ: Gracias. -----

CUARTO. - Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la Presidenta Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, **relativo al Adendum al Convenio de coordinación para la aplicación de los recursos federales del Fondo para la Infraestructura Social Municipal 2022 (FISM) signado entre el H. Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B. C., y la Promotora de Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito.** -----

QUINTO.- Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la Presidenta Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, **relativo al Dictamen de Estímulos Fiscales por Contribuciones de Mejoras por Obras de Pavimentación en la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito y su publicación en el Periódico Oficial del estado de Baja California.** -----

SEXTO. - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022**, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0690/2022. -----

SÉPTIMO. - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la 3ra Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2022**, de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 006 del día 17 de junio del 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-0692/2022. -----

OCTAVO. - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Modificación al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2022**, de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 006 del día 17 de junio del 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-687/2022. -----

NOVENO. - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022**, de la Oficialía Mayor, descrita en el oficio TM-PP-IX-0691/2022. -----

DÉCIMO. - Clausura de la sesión. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación económica quienes estén a favor del orden del día manifestarlo levantando su mano: -----

-Votación-----



SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que se aprueba por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el Orden del Día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Una vez aprobado el Orden del Día, Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

TERCERO. - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, del Punto de Acuerdo que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, **relativo a la Aprobación del Segundo Paquete de Obras del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) 2022 por un monto total de \$19, 391, 098.85 m.n. (Diecinueve millones trescientos noventa y unos mil noventa y ocho pesos 85/100 moneda nacional), el cual se describen las obras que anteriormente se les dio lectura Presidente, por lo cual le sedo el uso de la voz.** --

PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias, le voy a dar el uso de la voz al Secretario Daniel Garduño, Por favor. -----

SECRETARIO DE BIENESTAR: Buenos días Cabildo, Presidente, Sindico, con su permiso, pues bueno este es el último paquete del Ramo 33, de este año hemos concluido con el ejercicio de los Recursos de manera óptima, PRODEUR me va apoyar con una presentación para que se den una idea de los alcances de cada obra, por favor, bueno la primera es una calle ubicada en la colonia Lucio Blanco, es la calle de nombre Hidalgo, esa calle tiene aproximadamente 25 y 30 años ,lo que nos comentan los vecinos, que no se ha ejercido ningún tipo de recurso para poder cumplir con la pavimentación, Pavimentación con concreto hidráulico en calle Hidalgo entre C. Gabriel Esquivel y C. Art. José María Leyva, Col. Ampliación Lucio Blanco \$2,314,863.65, es una calle ya casi de las ultimas para concluir con la obra Lucio Blanco, las que no se han podido pavimentar pues son por que por ahí pasa el poliducto, pero es una calle que tiene entre 25 y 30 años aproximadamente y aquí les mostramos unas gráficas para que se den una idea del deterioro de la calle por el pasar de los años, Gracias, la segunda, pues esta es muy interesante la colonia Cumbres del Mar, al norte de Playas de Rosarito, actualmente ya hay drenaje pero el tema el agua está un 70,75%, con ese recurso de \$2,800.000.00 se cumple pues a cabalidad un 98 casi 100% para que todos los vecinos de Cumbres del Mar puedan acceder a este líquido vital y cumplir con parte de sus garantías como ciudadano, Cumbres del Mar, la tercera obra en la Colonia Real de Rosarito como muchos saben pues convergen en varias ciudades del norte de Rosarito y ahorita el crecimiento demográfico se ha visto bastante duro, entonces pues esto es una válvula de escape, son varias solicitudes que tenemos por parte del Sistema Educativo y de los propios Padres de familia para poder hacer frente a esto, actualmente se está construyendo una tienda el Florido en aquella zona, entonces pues el crecimiento es bastante extenuante y es el Jardín de Niños "Nueva Creación" en Real de Rosarito por \$1,000,000.00 y la ante penúltima Obra me tome el atrevimiento de invitar al Delegado de Primo tapia es la pavimentación de carpeta asfáltica de la Calle José Cortez Pulido por \$4,638,717.00 pesos, no tengo el dato de cuantos metros lineales, 700m lineales y pues actualmente es una de las calles que más tienen desembocaduras con parte de la colonia y conecta con los demás circuitos, Delegado si gusta ampliar la explicación. -----

DELEGADO DE PRIMOTAPIA: Buenos días Presidente, Miembros de Cabildo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Buenos días. -----

DELEGADO DE PRIMOTAPIA: Regidores, como todos saben, ustedes nos han apoyado siempre manifestando que Primo Tapia requiere de más obra, de más infraestructura en algunos paquetes anteriores no entro ninguna obra para nuestra zona esa sección que se llama colonias las Torres antes Fundadores es la ampliación del Poblado que tiene más de 26 años y justo en esa sección, no hay ningún servicio todos los servicios están a un costado que es la parte debajo de la pantalla y de



ese lado justo están canchas, la Delegación, Centros de Estudio lo que son las primarias, secundarias, el campo de Beis Bol, todos los servicios el transporte público, están justo del otro lado y ese circuito conecta toda esa sección del poblado que tiene el mismo crecimiento que toda la parte alta, entonces es una gran ayuda el conformar ese circuito se hace de manera parcial porque es una gran inversión para esa zona y se hace de manera responsable por que como saben en Primo Tapia no hay drenaje pero esta es una alternativa para poder ayudar a la ciudadanía ya que el drenaje pues no va a suceder tan rápido. -----

SECRETARIO DE BIENESTAR: Y ya por ultimo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias Delegado, perdón Secretario. -----

SECRETARIO DE BIENESTAR: Ya, por último, la última parte de recurso se destina para obra directa son 35 acciones de obra directa que viene distribuida de la siguiente manera, van a ser 35 cuartos y 25 baños y 400m2 para techo que equivale como bien decía Jonathan entre 8 y 9 techos aproximadamente la proporción de la casa del beneficiario y pues aquí vemos las partes de los cuartos como terminan y los baños, los beneficiarios deben de cumplir ciertos requisitos muy estrictos que nos marcan las Reglas de Operación de la Secretaría de Bienestar Federal actualmente tenemos un listado de personas que ya tienen tiempo solicitando y que cumplen con los requisitos y ya nada más se pasa a verificar que tengan todo y se procede con la construcción, es cuanto Presidente de todos los puntos. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Secretario, adelante Regidora María Ana. -----

REGIDORA MARIA ANA MEDINA PEREZ: Buenas tardes, en cuanto a las obras directas, dormitorios, baños y techos ya tenemos los expedientes, estamos beneficiando a todos los sectores o exactamente a qué sectores van dirigidos. -----

SECRETARIO DE BIENESTAR: Pues es que vienen, son peticiones variadas, pero tenemos de todo el Municipio, sin embargo, solamente pueden entrar los que están dentro del área de la SAP o de los AGEBS, pero ya casi cumplimos con la mayoría de los expedientes, todos tienen que tener requisitos muy específicos, pero si todos cumplen con ello, Gracias. -----

REGIDORA MARIA ANA MEDINA PEREZ: Y este recurso va a fondo muerto verdad ya que son Recursos no propios del Ayuntamiento. -----

SECRETARIO DE BIENESTAR: Es correcto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Alguna otra pregunta compañeros de Cabildo, Gracias Secretario, Gracias Director. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO TERCERO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** -----

Votación-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda



Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

VOTO COMENTADO REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: En cuanto a la hoja que nos hacen llegar con las unidades y AGEBS correctas también se agrega el concepto de dormitorio, baños y techos en ellos si hacen el cálculo de las unidades, digo nomas si quieren agregar a las acciones en la unidad de metros cuadrados, de agregarlo Sindico por que por ahí las acciones no integran la unidad, nomás para que quede claro que un baño costara \$100.000.00 pesos y un dormitorio \$120,000.00 pesos, nomás para que quede en acta para lo subsecuente en las siguientes acciones de obra comparar los precios que están manejando en obra, mi voto es a favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO TERCERO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

CUARTO. - Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la Presidenta Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, **relativo al Adendum al Convenio de coordinación para la aplicación de los recursos federales del Fondo para la Infraestructura Social Municipal 2022 (FISM) signado entre el H. Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B. C., y la Promotora de Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, Presidente.** -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Director Abraham Gómez por favor, de PRODEUR adelante. -----

DIRECTOR DE PRODEUR: Gracias Presidente, muy buenos días a todos, más que nada es para poder suscribir este convenio y poder nosotros ser los ejecutores de este es el segundo paquete de obra del ramo 33 y pues iniciar ya con esto lo que es el proceso para hacer lo que es la Junta de Gobierno y empezar a lanzar las convocatorias públicas que sean necesarias más que nada es para eso, muchas gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo, adelante Regidora Dalia: -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Gracias, por ahí en el primer paquete del mismo ramo 33, hice la misma observación que era el siguiente en el Convenio hablas de Leyes y Reglamentos a los cuales se van a fundamentar, por ahí traen mal el nombre, digo ya agregaron y gracias, el Reglamento Municipal pero el nombre del Reglamento Municipal de la Ley de edificaciones, no es el correcto igual en una de las cláusulas habla de una Sesión de Cabildo Ordinaria, la cual en sus cláusulas anteriores viene escrita que es Extraordinaria y en una posterior viene que es Sesión Ordinaria son cuestiones que tienen que solucionar ahí en el Convenio. -----

DIRECTOR DE PRODEUR: Si, Claro que si lo hacemos en conjunto con todo gusto hacemos las modificaciones que sean pertinentes. -----

SINDICO PROCURADOR: Conuerdo con la Regidora Dalia, pero si hay alguna observación yo diría que antes de someterlos a votación pues si hacerlas antes para poderlas modificar y que queden correctas en el acta pues. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Haga las modificaciones pertinentes por favor-----

DIRECTOR DE PRODEUR: Claro que sí. -----



SINDICO PROCURADOR: No nosotros aquí mismo, si algún Regidor hay alguna observación antes de votar el orden del día pues hacerla como yo lo hice ahorita antes de pasar a votación los puntos de acuerdo, pues hacer lo mismo, yo diría para no, ya cuando la vayamos a votar hagamos las observaciones y que se vayan así, pero bueno. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si, estoy de acuerdo con usted Sindico y le pido al Director que haga ahorita las correcciones pertinentes por favor. -----

DIRECTOR DE PRODEUR: Si, con todo gusto, claro que sí. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Dalia. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Gracias Presidenta, Sindico igual comentarlo como lo hice al inicio, no es la primera vez que se observa, fue en el primer paquete que se observó lo mismo ese es un error que no es de ahorita, es de ya de tiempo. -----

DIRECTOR DE PRODEUR: Lo modificamos con todo gusto, el convenio lo hacemos en conjunto con las Dependencias, con todo gusto lo podemos revisar y modificar. -----

SECRETARIO GENERAL: Sindico ahí nomás para conocimiento de Cabildo queda asentado en el acta las modificaciones que hizo referencia la Regidora Dalia para que se asiente en el acta y se hagan los cambios pertinentes, correcto, muchas Gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro comentario compañeros de Cabildo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO CUARTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** -----

----- **Votación** -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; Sindico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

VOTO COMENTADO REGIDOR MIGUEL ANGEL MORENO AVILA: A favor con las modificaciones. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA MARIA ANA MEDINA PEREZ: A favor con las modificaciones. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA SANDRA ROCIO JIMENEZ GUTIERREZ: A favor con las modificaciones al convenio-----

VOTO COMENTADO REGIDORA STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ: A favor con las modificaciones. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Igual como lo comenta el Secretario con las modificaciones pertinentes y observadas a favor. -----



VOTO COMENTADO SINDICO PROCURADOR JAIME IBARRA ACEDO: A favor con las modificaciones antes mencionadas aquí. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO CUARTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. ----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

QUINTO. - Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la Presidenta Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, **relativo al Dictamen de Estímulos Fiscales por Contribuciones de Mejoras por Obras de Pavimentación en la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito y su publicación en el Periódico Oficial del estado de Baja California.** -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Administrador de PRODEUR y al Director Abraham Gómez, adelante. -----

ADMINISTRADOR DE PRODEUR: Muy buenos días a todos, estamos nosotros presentando lo que es el Dictamen de estímulos Fiscales referente a que nosotros tenemos 21 millones en cartera vencida de años anteriores del 2020 al 2005, entonces con estos estímulos queremos reactivar esta cartera vencida y darle a la ciudadanía un estímulo para que se acerque para lo que es el pago de contribuciones de mejoras, en lo que es en el Dictamen estamos proponiendo lo que es eximir de un 50% a las personas que paguen en una sola exhibición el adeudo que presentan actualmente la Promotora de Desarrollo Urbano en una sola exhibición el segundo como segundo estímulo tenemos a eximir el 30% a las personas que se acerquen a hacer el convenio de pago en parcialidades de las personas que presenten adeudos en lo que es por contribuciones de mejora en la Promotora de Desarrollo Urbano de Obras de Ejercicios anteriores al 2020 y como tercer estímulo, necesitamos que se exima del 50% a las personas de la tercera edad y personas con discapacidad por obras ejercidas de Ejercicios anteriores al 2020, tenemos también otro estímulo que es eximir del 15% del Crédito Fiscal Vigente por contribuciones de mejoras de Obras del Ejercicio 2021 y 2022 quienes hagan el pago en una sola exhibición, contamos con otro, estamos proponiendo otro estímulo que es a personas que tienen adeudos para Obras del Ejercicio 2021, 2022 que se les exima de adquirir una carga fiscal por los primeros 12 meses, así mismo se contempla lo que es la condonación de multas y recargos en este estímulo, sería cuanto Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo, adelante Regidora María Ana. -----

REGIDORA MARIA ANA MEDINA PEREZ: En el artículo 3ro donde hablan sobre el tema de las personas con discapacidad que van a ser beneficiadas con estos estímulos, beneficiadas se les pide un dictamen médico nada más recordarles que por parte del Sistema para el desarrollo Integral para la Familia DIF Municipal así mismo el DIF Estatal otorga una credencial de discapacidad y ya cuentan con un archivo médico, yo creo que ya no se debería de solicitar el dictamen médico a las personas que cuenten con la credencial Oficial del Sistema para el Desarrollo Integran Municipal y Estatal, sería una observación si se pudiera modificar ese artículo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias Regidora María Ana, adelante Regidora Dalia. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUALCABA: Gracias, como lo hice en el anexo que todos tienen en la Junta de Gobierno de la PRODEUR el 17 de junio igual en la previa ayer vuelvo hacer el mismo comentario este Convenio es para aprobar los estímulos entonces asumiríamos que en su momento aquel 27 de enero y 02 de mayo donde en Sesión de Cabildo aprobamos el primero y segundo



paquete de Obras PRON, tendría derrama económica para la ciudadanía o un cobro por esa pavimentación, a lo cual les comentaba en su momento ayer en la previa y hace una semana que en los archivos que encuentro dentro del 27 de enero y 02 de mayo esos convenios presentados y aprobados por Cabildo, en ninguna parte trae la misma cláusula que bien me hicieron llegar cuando solicite el estado de derrama, entonces por ahí le va a llegar copia Sindico de un Oficio que hice llegar a la Auditoria del Estado donde hago llegar estas dos diferencias de estos Convenios, la cláusula sexta no es la misma tiene que ver con este Convenio por que en este Convenio estaríamos asumiendo que dichas obras del 22 o hacia atrás tendrían esa derrama económica, entonces hay que tener claro lo que se está presentando que si bien es cierto, no sé si se cuenta con todos los expedientes de cada obra que tiene derrama, si la de la Benito Juárez tiene todos los expedientes y unificaciones de cada uno de los beneficiados, si autorizaron o dieron a conocer a la ciudadanía que tendría derrama económica y así cada una de ellas, desconozco si se cumple con todo el Reglamento, Sindico si me gustaría que le diera una revisada igual le comento nuevamente por ahí le va a llegar copia de un Oficio con todos los anexos tanto el 27 como el 02 de mayo, así como los dos convenios presentados y el firmado que tiene una gran diferencia así como lo comenta en la misma acta que tienen ustedes aquí cuando en la Junta de Gobierno, le comento en la Junta de Gobierno y el Tesorero tiene a bien responderme en ese sentido, eso es lo que dice el Tesorero en la Junta de Gobierno del 17 de junio, en ese sentido es una propuesta que se está planteando aquí en Junta para turnarlo a Cabildo, el único autorizado o facultado para autorizar este tipo de descuentos Multas y Recargos hacer una disminución en contribuciones de mejoras es propiamente el Cabildo así lo establece la Ley de Hacienda Municipal, lo que yo entiendo es una propuesta que se está haciendo a los miembros de Consejo para poder turnarla al Cabildo para su autorización en Cabildo es donde se debe analizar a profundidad las propuestas en cuanto a las contribuciones de mejoras hay una proyección ya establecida en dar un beneficio al ciudadano en ese sentido será una decisión propiamente del Cabildo Municipal, eso lo dice el Tesorero, muy bien dicho en la Junta de PRODEUR, por lo tanto si revisamos esas dos antecedentes fue cuando posteriormente se daba la Junta de Gobierno de la PRODEUR, el 27 de enero sesionamos nosotros 01 de febrero sesiona PRODEUR, 02 de mayo sesiona Cabildo y posteriormente sesiona la PRODEUR. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Yo no le entendí nada Regidora Dalia, por qué. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALACABA: Le vuelvo a explicar si gusta. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: No, porque pues a la mejor yo estoy confundida porque de lo que está hablando no corresponde a lo que estamos tratando aquí, no corresponde una cosa con la otra por eso no le entendí nada, pero si me gustaría que por favor Tesorero para que le aclare a la Regidora, que esta confundida. -----

DIRECTOR DE PRODEUR: Presidente perdón, Puedo hacer un comentario. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si, adelante, adelante. -----

DIRECTOR DE PRODEUR: Gracias por las observaciones, se están atendiendo desde hace más de una semana y nos limitaron la información, quiero hacer el comentario como bien lo dice la Presidente, aquí la intención, el punto de esto es que los ciudadanos salgan beneficiados con este tipo de estímulos, no es más que nada eso, sabemos que estamos pasando ahorita por una crisis no es nada más a nivel Municipal, sino es a nivel Estado y todo lo que es la República Mexicana, estamos en el mismo sentido, cual es la intención de esto, que se motive el ciudadano que pueda venir hacer una contribución para que, para que nosotros podamos seguir este tipo de obras, quiero hacer un comentario, en el 2019 cuando nosotros recibimos la PROMOTORA, nada más se ejercía recursos del Estado y de la Federación, no había recursos propios con esto que estamos nosotros recibiendo, gracias a ese tipo de contribuciones que hace el ciudadano con mucho sacrificio, tengo yo que comentarlo hemos logrado no nada más que año tras año desde que inicio el Gobierno de la Presidente Municipal, vayan en aumento este tipo de recursos, iniciamos con \$10,000,000.00 y hasta



el día de hoy ya vamos en \$86,000,000.00 de pesos, y gracias a ese tipo de trabajo y al tipo de trabajo que se también se realiza en la Tesorería por parte de Ustedes como Cabildo, gracias a nuestra Presidente que atinadamente está haciendo este tipo de obras y gracias también a los trabajos que se están realizando tenemos ese tipo de ahorros entonces en ese sentido va eso que nosotros estamos proponiendo y sobre todo que es para beneficio de los ciudadanos más que nada, entonces por mi parte sería lo que es mi comentario, cedería el uso de la voz al Tesorero, si usted me lo permite. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias Director. -----

TESORERO MUNICIPAL: Muchas gracias Presidente, para poner en contexto por que dejar bien claro que lo que se está sometiendo a Cabildo, en este momento es un acuerdo de estímulos fiscales que tiene un sustento en el artículo 110 de la Ley de Hacienda Municipal y en el artículo 4to de la propia Ley de Ingresos, donde es facultad de este Órgano Colegiado, autorizar ese tipo de descuentos o estímulos, no la Junta de Gobierno que es en contexto de lo que se expuso en la reunión de Consejo de PRODEUR, que la decisión de aprobar estos beneficios o no a la ciudadanía, eran o son facultad de este Órgano Colegiado y no confundir porque es lo que se nos está proponiendo no es el convenio, pareciera la exposición de la Regidora donde menciona el convenio que se está analizando, no es ningún convenio el que se está analizando, ella hace referencia el convenio de obra en el cual el Cabildo autoriza un convenio de un Adendum para que sea PRODEUR el ejecutor de esas obras pero ese es otro contexto distinto y vaya si se está revisando para poder subsanar, lo que se deba subsanar en ese convenio o convenios con lo que respecta a las contribuciones no tienen nada que ver con el convenio hago claro, las derramas las contribuciones de los ciudadanos están sustentadas en la Ley de Ingresos autorizada por el Congreso del Estado remitida como iniciativa por este Órgano Colegiado en su artículo 19 dice muy claramente: Los propietarios o poseedores de los predios que resulten beneficiados con Obras Publicas, tales como pavimentación, banquetas y guarniciones estarán obligados a cubrir el importe total o parcial de tales obras de acuerdo a lo convenido con la Autoridad Municipal o el Organismo Público descentralizado, Paramunicipales que realicen la obra ese es el caso y es el sustento indistintamente de lo que mencione la cláusula sexta o no del convenio, la contribución que están haciendo los ciudadanos en participación para obras, está sustentado en Ley, eso que quede claro y por otra parte, la propuesta que se está haciendo a ustedes en este momento es poder otorgar beneficios, o estímulos a esos ciudadanos que han sido beneficiados con obras desde el 2022 hacia atrás hasta el año 2005 en el cual hay obras donde todavía hay rezago Municipal y se pretende hacer recuperaciones proporcionando estos beneficios a estos ciudadanos, muchas gracias, es cuanto Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas Gracias Tesorero, adelante Regidora María Ana. -----

REGIDORA MARIA ANA MEDINA PEREZ: Muchas gracias, muy bien, pues como Regidora quedo claro esta estoy a favor de apoyar a las personas con estos estímulos Fiscales, pero como usted comenta que se va a revisar, que se va a subsanar en ciertas cuestiones que se están revisando y refinaron desde la reunión previa, yo propongo que se modifique el dictamen y que solamente esos estímulos fiscales sean del 2020 y anteriores como usted comento del 2005 al 2020 una vez que revisemos el tema ese que se va a subsanar pues porque no, subir un dictamen en donde sean beneficiados las personas que son de alguna manera favorecidas con estos paquetes de obras del primero y de este que se va a llevar a cabo, sería una propuesta. -----

SECRETARIO GENERAL: Gracias Regidora-----

SINDICO PROCURADOR: Me pueden escuchar-----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Es que está en el celular. -----



SINDICO PROCURADOR: Si, nosotros digo y si quisiera sabemos que las Sesiones de Cabildo Extraordinarias por su concepción pues si son de manera rápida, a veces un día no nos basta para hacer el análisis de cosas a lo mejor muy técnicas pero dentro del análisis que nosotros hicimos en Sindicatura, en este caso en el artículo 4to el estímulo que se le da a las personas que son en la cual selecciona del 15% y que son a las personas o a las empresas que van hacer el pago en una sola exhibición, yo, bueno nosotros no vimos nada mal en eso al contrario se hace igual al momento de pagar predial, de pagar placas, de pagar incluso en un mes se les hace un descuento, en otro mes otro hasta que ya pues no se les hace ninguno, nosotros no vimos ni dentro de ninguna Ley, ni dentro de los Reglamentos que hagamos o vayamos a cometer algún o hayamos incurrido en ninguna responsabilidad, si creo que es correcto y es bueno, ósea yo no diría bajarlo yo creo que está bien un 15% y si lo ves de una manera como comercio o comercialmente ósea es un estímulo que le beneficia a todos no nada más a los moros si no a los que quieren pagar de una manera en una sola exhibición, un 15% no lo veo mal y lo que vimos nosotros dentro del análisis es que no incurrimos en ninguna responsabilidad y es correcto y estoy de acuerdo con los artículos que cito el Tesorero, y por lo tanto nosotros no tenemos ninguna observación en ese sentido. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas Gracias Sindico, adelante Tesorero. -----

TESORERO MUNICIPAL: Si muchas Gracias Presidente, como les comentaba el convenio realmente a las observaciones que hace la Regidora en ese sentido, no tienen ninguna relación directa con lo que se pretende hacer ver en esta exposición, las contribuciones que están haciendo los ciudadanos están sustentadas en este artículo 19 de la Ley de Ingresos, no en el convenio, no en lo que está plasmado en la cláusula sexta, en el estímulo, este dictamen que la Junta de Gobierno de PRODEUR propone a este Cabildo, con estos estímulos y estos beneficios a estos ciudadanos está sustentado en la Ley de Hacienda en el artículo 110 y en el artículo 4to y es facultad de ustedes, vaya por eso se está proponiendo en ese Órgano Colegiado para que ustedes tomen la decisión de esta forma, si se beneficia o no a estos ciudadanos, pero eso es una decisión que cada uno votara en su momento y decidirá este Órgano si la propuesta que está haciendo el Director a través de la Junta de Gobierno pues es de beneficio para la ciudadanía o no, si se aprueba si se aumenta o disminuyen o realmente si no se benefician será una decisión de este Órgano. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Dalia. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Gracias Presidenta, comento que no había entendido, también lo comentaba en la previa que no tenía razón de ser, lo comentábamos nuevamente como no va a obtener razón de ser el convenio si las obras tienen derrame económico, dicen ser entre una ellas que ya le toco el Ejercicio donde entro yo en el mes de octubre, a este mes van a entrar a esa derrama, ok, en beneficiar como dicen sí, no estamos en contra de beneficiar a los ciudadanos pero el beneficio, yo pensé que era mayor al momento de votar el 27 de enero y el 02 de mayo, obras del paquete PRON, cuando los convenios que nos presentan no tenían esa cláusula sexta que se le iba a tener un cobro a los ciudadanos, que tendría derrama económica, entonces me están diciendo que esas dos fechas, nos presentan dos convenios diferentes Presidenta ese es el punto, dos convenios diferentes, si pues no va a entender cuando está en el celular. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si, pero yo escucho -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: A ok, Gracias, dos convenios diferentes, esas dos fechas y el convenio firmado presenta una cláusula completamente diferente donde dice que se le va a cobrar a las personas, si esta todo en la Ley de Ingresos, entonces no sometamos nada a votación, serían dos cosas absurdas, pero no he terminado, entonces si tiene que ver y la otra es como años anteriores del 2022 hasta cuando es como le llaman, termino, suscrito o hasta cuando es prescrito, gracias hasta que año es y desde el 2005 ya está prescrito o no, son 5 años atrás creo, entonces si tiene que ver y no son dos cosas distintas, todo tiene relación de que no se quiera



comprender es muy diferente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Tesorero. -----

TESORERO MUNICIPAL: Si muchas gracias Presidente, precisamente Regidora en su exposición notó, realmente confusión en los temas, vaya como funcionarios públicos, todos los que hemos estado en la función pública como es su caso, sabemos que el desconocimiento de la Ley pues no nos exime, la contribución no está sustentada en esta cláusula sexta, está sustentada en la Ley como tal, también este acuerdo y este acuerdo que están proponiendo la Ley es muy precisa, dice por acuerdo se podrá realizar la condonación, como también el descuento de cualquier contribución, derecho, impuesto que este en esta Ley, es solo facultad del Ayuntamiento tomar esa decisión, eso es el texto en la Ley y aquí en este caso, en esta contribución dice que es obligación de los ciudadanos pagar ¿no? Y que lo harán ante el Gobierno Municipal o el organismo que realice la obra, está claro, no dice que deberá después someterse a este Cabildo, para que determine si se cobra o no se cobra esa obra, entonces creo que es muy claro y estamos mezclando una situación con otra, que no tienen relación y se quiere hacer ver o se quiere confundir, es lo que yo veo en esta situación, pero yo si les vuelvo a manifestar que la Ley es muy clara en los 2 sentidos, la propuesta ya se las expusieron y que es decisión de este Órgano al final otorgar estos beneficios o estar en contra de estos beneficios, porque es lo único que se está discutiendo en estos momentos, no se está discutiendo ningún Convenio de obra, no se está discutiendo si debe haber o no debe de haber derrama porque eso está claro en la Ley, lo único que se está discutiendo es si o se está proponiendo a este cuerpo colegiado es si se otorgan o no se otorgan estos beneficios a los ciudadanos que tienen una derrama o que han sido beneficiados con una obra pública por parte de este Gobierno Municipal, es cuanto Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Así es muchas gracias, totalmente de acuerdo, adelante Regidora María Ana. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Bueno yo nada más si diría Tesorero que no se vale confundir y sobre todo a las personas que nos ven en vivo, esta duda que está surgiendo, no es de que nosotros vamos a votar en contra de un de un beneficio, al contrario, todos sabemos que una vez que inicio esta pandemia pues fue un año muy difícil para muchas familias hablando económicamente ¿no? Entonces lo que está a discusión creo yo es que este convenio, si se le agrega esta cláusula la cual no estaba cuando paso por Cabildo, si no se les, para empezar no tendrían ellos estímulos fiscales porque para empezar no se les cobrarían las calles, ya que no, a mí me queda claro que la PRODEUR con recursos propios pues si de alguna manera va haber un porcentaje que se cobra, pero en este caso como no se sometió a Cabildo que se iba cobrar y el Convenio no tenía esta cláusula pues a nosotros nos quedó claro que estas personas iban a ser beneficiadas con obras de mejoras, las cuales no iban a tener un costo, entendiendo el tema de que estábamos pasando con una situación difícil, la parte que no nos queda claro es porque después se cambia, se modifica ese Convenio en donde ya se agrega esta cláusula, en donde claro está que ya va tener un cobro, por lo tanto pues caro se les va dar un estímulo fiscal de un descuento, pero por eso yo comentaba que no era bajar el punto ni bajar el Dictamen, era modificarlo en el sentido que estos estímulos fiscales fueran del 2020 hacia atrás en espera de una reunión, que no, me queda claro que no es un día, en donde ya podamos discutir y analizar este tema, dice que no, es lo que yo propongo y pues es cuanto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias, adelante Regidora Stephanie Esquivel, perdón, perdón, es que no la vi, adelante Regidora Karely. -----

REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Bueno nada más, gracias Presidenta, es en ese sentido que no queramos confundirnos más de lo que ya estamos como dice el Tesorero, creo que para que no haya esa confusión pues si se debería de bajar el punto, para que lo podamos entender como bien dijo el Director ayer, se cambie ese Convenio o se pase, como ya tuvo



modificaciones, sería un Convenio nuevo que nosotros tenemos que aprobar, porque si bien esa cláusula no estaba, digo los Convenios se pasan por Cabildo para su aprobación, entonces si cambia, es un Convenio nuevo, entonces sí creo que si pasáramos ese Convenio, ya no tendríamos esta duda, bien entiendo que las obras se tienen que cobrar y damos por hecho que por eso están haciéndose esos estímulos y no estamos en contra de que la gente se beneficie de ellos, pero si estamos en contra de que pasen una cosa y al final de las situaciones esa cosa ya no exista y exista un convenio nuevo, creo que esa es la situación, entonces al aprobar esos estímulos damos por hecho que aprobamos ese convenio y esas modificaciones. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Stephanie. -----

REGIDORA STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ: Con su venia Presidente, bueno aquí el punto medular es que lo que no está en discusión es la aplicación de la Ley, en si los estímulos que vienen ahí y entiendo también que hubo un convenio donde la cláusula 6ta me parece, no estaba contemplada, yo ayer les preguntaba directamente en la previa, en si con o sin la cláusula la Ley se tiene que aplicar y los estímulos fiscales van y entonces el bajarlo o no, aquí estamos para aprobar el convenio pero realmente no estamos aprobando ya ninguna Ley, estamos ahora sí que vigilando la aplicación de la misma, esa es la esencia y el espíritu de este punto de esto que estamos votando, el bajarlo nos va llevar a una dinámica de seguir discutiendo el punto y con todo respeto vamos a caer en donde mismo, porque estamos queriendo condona estímulos fiscales que de hecho tienen que ir, entonces en ellos se y entiendo que que más quisiéramos ¿no? Hablar de una condonación y que nada implicara ningún pago la gente, pero realmente podemos seguir beneficiando a la ciudadanía, entonces esto es lo que a mí me preocupa, el sí lo bajamos, realmente que es lo que se va modificar y realmente estamos beneficiando o estamos perjudicando con una decisión contraria, eso es lo que a mí me genera esa duda ¿no? -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Nada más permíteme, porque el Síndico quiere agregar algo. -----

SÍNDICO PROCURADOR: Bueno y para ser democráticos, en el sentido de la propuesta que hizo la Regidora María Ana, pues podemos someterlo a votación si quieren subir, si quieren bajarlo o lo dejamos como esta, si no le damos para adelante ¿no? Entonces este, no sé si les parece votarlo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Nada más este yo no pedí que se bajara, simplemente que se modificara, en que el Dictamen fuera del 2020 hacia atrás, 2005-2020. -----

SÍNDICO PROCURADOR: Ah ok, yo en ese sentido di mi opinión, sigo en lo mismo ¿no? -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Director Abraham Gómez. -----

DIRECTOR PRODEUR: Quiero ser bien breve en ese tema, aquí lo que se está sometiendo en este momento, es obviamente los estímulos fiscales, si en algún momento yo hice el comentario era en revisión al Convenio y los Adendums que puedan tener errores, eso fue lo que yo hice el comentario, mas no, aquí el tema es apoyar como Municipio a las personas que fueron beneficiadas y quiero hacer un último comentario, las personas que están siendo beneficiadas con alguna pavimentación u obra, que sean con recursos del Ayuntamiento, si están notificados, si hay una situación de vecinos, si hay una reunión de vecinos y si hay una firma de aceptación de obra, eso quiero dejarlo muy claro, no es que en este momento se vaya a aprobar y el día de mañana voy a llegar con el vecino y le voy a decir usted me debe, ya hay un documento firmado en el cual y en base a ese documento nosotros podemos hacer, si el día de hoy se logra aprobar esto que es en beneficio de la ciudadanía, se le inicie con sus descuentos, es lo que se está aprobando el día de hoy y con eso yo termino, muchas gracias por todo. -----



PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Director, quiero que quede claro porque ya creo que esto está agotado, son dos cosas distintas, aquí estamos aprobando el estímulo para la gente, es para la ciudadanía, es para apoyar la economía familiar, no el convenio, el convenio se puede modificar, se le puede agregar, esa es otra cosa, para no meter más polémica, Regidora Sandra yo con mucho gusto le doy la palabra, el punto está agotado, estamos aprobando y que quede claro es un estímulo para la ciudadanía, punto, no más, si quieren hacer polémica, grilla y meter cosas que no son lo que estamos tratando, está bien, miren ya les dimos el derecho a la voz, pero no hay que confundirnos, es muy claro, es muy objetivo, es muy específico, es aprobar el estímulo a la ciudadanía para que puedan pagar y poder seguir haciendo obra, si están en contra de eso, están en su derecho de votar en contra, para eso son libres, nadie les induce a que hagan lo contrario, habemos quienes estamos a favor de que la ciudadanía tenga ese estímulo para poder salir adelante todos, todos, porque sale adelante el ciudadano y sale adelante la administración con estos estímulos, entonces le doy el uso de la voz, cerramos por favor, para que se someta a votación Secretario, quedando claro este punto. -----

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Gracias Presidenta, así es yo creo que el discurso es muy bueno y el tema en sí, hablando del beneficio del ciudadano y a la ciudadanía en general, es excelente, lo importante aquí creo y es lo que yo quiero ser muy objetiva, no quiero hablar si hay confusión o no, quiero ser muy objetiva, el día de ayer en la previa comentábamos el tema y si había cierto o al menos es lo que observe, cierto interés cuando lo hablamos, del tema del convenio, que a final de cuentas ahora se comenta que es el tema de beneficio al ciudadano pero antecedente es importante, el antecedente es muy importante, porque estamos hablando de una modificación de este Convenio entonces no estamos o por lo menos no estoy en contra del estímulo que se busca, pero si estoy en contra de lo que es el antecedente porque esto nos puede traer algunas consecuencias en general, entonces el discurso es muy bueno, el querer beneficiar y obviamente pues yo también como ciudadana quiero ser beneficiada, pero también el antecedente lo tenemos que conocer y es si estamos haciendo algo incorrecto, hay que observarlo, ayer se platicó, ayer se observó y creo que no se llegó a nada el día de hoy por lo que exponen mis compañeros, gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias, adelante Secretario. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** -----

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **En contra**; María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **En contra**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **Abstención**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **En contra**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **En contra**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

VOTO COMENTADO REGIDOR MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA: Siempre a favor de los beneficios de los rosaritenses. -----

VOTO RAZONADO REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Mi voto comentado, yo estoy a favor de todos los beneficios que puedan ser acreedores los habitantes de este Municipio, en esta ocasión creo que no es correcto que en Cabildo se presenten convenios o documentos anexos y que después estos sean modificados, creo que si el Ayuntamiento en el 2021, tuvo un ahorro de más de 118 millones, por qué no condonar el pago a las personas que van a ser beneficiadas con estas mejoras que van a ser el primer paquete, ya que veo que no hay el interés de subsanar lo que dice el Tesorero, por lo tanto pues mi voto va ser en contra. -----



VOTO RAZONADO REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: La ciudadanía que me conoce sabe que soy una mujer muy honesta, muy comprometida y sobre todo una mujer con valores y sabe que siempre voy a defender la causa y no me voy a dejar guiar por algunas exposiciones que se oyen muy bien pero al final de cuentas hay un tema que me hace a mí mucho ruido y voy a defender ese tema, definiendo la parte del convenio que se nos presenta una cosa y luego se hace la modificación, siempre a favor de la ciudadanía, en contra de este tipo de situaciones, mi voto es en contra. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA NORMA FERNANDA MONTOYA AGRAMONT: Muchas gracias a la Promotora del Desarrollo, PRODEUR, por este tipo de estímulos, muchas veces y fue el clamor durante la campaña de gente, solicitar la pavimentación y ellos saben que hay una corresponsabilidad y que se les dé un estímulo o un descuento a quienes tienen la posibilidad, pues es muy bueno, mi voto es a favor, gracias. -----

VOTO RAZONADO REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Quiero manifestar algo, yo siempre he dicho que la decisión de Cabildo siempre quita los errores, los elimina, el pasado lo elimina porque estamos actuando ahorita no, en este caso yo votaría a favor, pero si me preocupa de que hayamos aprobado un convenio y que haya sido modificado sin consentimiento del mismo Cabildo, yo ahí si pondría una luz roja, no podemos actuar de esa manera, yo me voy a abstener en esta ocasión, pero siempre he estado apoyando las cosas buenas para la gente de Rosarito, me abstengo. -----

VOTO RAZONADO REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Mi voto comentado, fundamentado por lo ya expuesto, estoy a favor de beneficiar a la ciudadanía, pero se podría haber hecho un beneficio mayor si al inicio nos hubieran mostrado un convenio donde estipulará que no iba a ver cobro para la ciudadanía, cuando en esta propuesta es aprobar un descuento de algo que no aprobé que se cobrara, por ejemplo en la misma página que nos anexan del Convenio de este estímulo, vienen beneficiarios, de voy a poner 2 ejemplos, de Lucas Salamar de la calle en Ampliación Benito Juárez, donde vienen 40 beneficiarios y van a pagar \$33,000.00 pesos aproximadamente, en otra Clemente Contreras pues van a pagar \$103,000.00 pesos, porque nomas hay 17 beneficiarios o no 4 beneficiarios, entonces pues es una burla ¿no? Si queremos beneficiar a la ciudadanía y si tenemos ahorro como lo ha manifestado el Tesorero, porque no beneficiar con un ahorro a la misma ciudadanía, la cual esta lastimada creo que desde la pandemia y como voy a aprobar 21, 22 tenga la obra una derrama económica sobre la ciudadanía vulnerada económicamente, entonces hablemos de beneficios desde inicio y fondo, no con discursos que quieran confundir a la ciudadanía, a favor de todos los beneficios que vengan pero no con esta gran confusión que nos muestran un Convenio y se firme otro y se omita una cláusula donde específicamente el cambio es muy sustancial, mi voto es en contra. -----

VOTO COMENTADO REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Quedando claro que los estímulos fiscales van a beneficiar a la ciudadanía y también sustentados en la Ley de Ingresos y que pueda haber una recuperación por parte de la obra que se lleve a cabo, así mismo con conocimiento de cusa de cuando se anda en la calle, que andamos en colonias donde falta pavimentación, que los mismos ciudadanos se comprometen de inicio a que ellos aportan una parte con tal de que se les otorguen estos servicios como es la pavimentación, pues sabemos que también la ciudadanía pues aporta ¿no? Por otra parte, el convenio, se puede subsanar si tiene alguna observación, por lo cual pues también fue claro desde el inicio de la exposición ¿no? Que ya la Sindicatura también lo tiene observado y pues se tendría que subsanar en su momento, pero no es el caso ahorita de lo que estamos votando, así que a favor de los estímulos fiscales. -----

VOTO RAZONADO REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Pues evidentemente el estímulo va pasar entonces que bueno que los ciudadanos se van a beneficiar pero mi voto en contra del proceso. -----



SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Mayoría** de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO QUINTO del orden del día.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día, perdón, perdón, tengo que entregar un reconocimiento, si me permiten sométalo por favor a votación, 15 minutos de receso, perdón es que no recordaba.-----

SECRETARIO GENERAL: Como ya menciono la Presidenta, sometemos a votación económica del receso, regresando en aproximadamente 15 minutos, se aprueba Presidente por **Mayoría**.-----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el:-----

SEXTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022**, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0690/2022.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Tesorero, adelante.-----

TESORERO MUNICIPAL: Muchas gracias Presidente, miembros del Cabildo, esta propuesta que estamos haciendo es para darle factibilidad al segundo paquete de obra del FISM y son transferencias por \$19,249,867.00 pesos, de la partida donde estaba la provisión para operar este programa que es la de otros Convenios a las partidas específicas de gasto, de acuerdo al clasificador y al tipo de obra que fueron expuestos, es cuanto Presidente.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo, adelante Regidora Dalia.-----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Gracias, Tesorero no sé porque hay una diferencia o ya con lo que existía en el presupuesto autorizado se complementa el monto al presentado en el otro punto.-----

TESORERO MUNICIPAL: Ah ok, claro que sí con mucho gusto, tenemos la diferencia, ayer lo platicamos en la previa, previo a que llegara, es porque en el primer paquete de obra, de acuerdo a las contrataciones hubo algunos ahorros, ahorros hasta \$141,000.00 pesos, esos 141 mil pesos, están en la partida de construcción de vías de comunicación, que eran pavimentaciones la mayoría del primer paquete o todas las del primer paquete eran pavimentaciones, esos 141 mil pesos, ya están en esa partida de pavimentación, en este segundo paquete vuelve a haber pavimentaciones, entonces ese monto ya no es necesario la autorización de transferencia, por eso el monto que se está proponiendo, resulta en 141 mil pesos menor que el paquete de obras que se les está proponiendo, debido a que en la partida concentradora o de provisión, actualmente solo está el saldo de \$19,249,861.00 pesos el cual se va complementar con lo que está en el ahorro de la otra partida para darle factibilidad al paquete completo tal como fue expuesto.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro comentario compañeros de Cabildo, adelante Regidora Dalia.-----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Gracias, en el mismo sentido, muestra unas partidas de nueva creación que dice que es edificación habitacional de dominio público, edificaciones habitacionales en bienes de dominio público, división de terreno y construcción de obras en dominio público, no sé si pueda explicar.-----

TESORERO MUNICIPAL: Claro que sí, con mucho gusto, de hecho son de nueva creación, puesto que estas partidas están creando en el programa 3 que corresponde al Fondo de Infraestructura Social Municipal por ser recurso etiquetado dentro de la Tesorería Municipal, la partida de edificación



habitacional de Dominio Público, edificación habitacional, pues corresponde a las propuestas de techos, de cuartos de baño y de dormitorios, los cuáles son construcciones habitacionales y son de dominio público, no son bienes propios, en este tipo de partida solo hay bienes propios cuando hay propiedad del ente de Gobierno o de dominio público, edificaciones no habitacionales en bienes de dominio público es el salón que se va a construir en el jardín de niños ¿no? Es una construcción no habitacional, división de terrenos y construcción de obras y obras de urbanización, en obras de urbanización se incluye lo que es agua potable, en este caso la red que se va a hacer en cumbres del mar, es lo que se está considerando en esta partida y construcción de vías de comunicación pues es lo que va a ser pavimentación tanto asfalto como concreto hidráulico, las 2 obras están incluidas en esa partida que es realmente pavimentación de calles ¿no? Por eso están segregados a esas partidas específicas de acuerdo al tipo de obra y los conceptos de acuerdo al clasificador por objeto del gasto, es cuanto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro comentario compañeros de Cabildo, tiene alguien algún otro comentario para que no se haga diálogo de 2 ¿no tuvieron previa? Porque para eso son las previas compañeros, sin tener dudas no hay problema, se les aclaran, pero para eso son las previas, además el diálogo de 2, adelante Regidora Dalia. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Gracias por no vulnerarme el derecho en el Reglamento de hablar, en ese sentido. No sé si cabe por ahí compararlo, revisarlo con Oficialía Mayor, los términos de Dominio Público, que significan Dominio Privado, ya que por ahí hay una diferencia, digo para que lo chequen por cuestión de partida, es una observación. -----

TESORERO MUNICIPAL: Si con mucho gusto, de hecho nada más que está sustentado en distintos lineamientos, en este caso las partidas de gasto o el ejercicio presupuestal está basado en lo que determina la Ley de Contabilidad Gubernamental, en los lineamientos que emite el CONAC y el clasificador por objeto del gasto, el cual está autorizado por el Consejo Estatal de Armonización Contable y es obligatorio para el Ayuntamiento y a nivel presupuestal solo hay o bienes propios de los entes o bienes de dominio público ¿no? Por eso se clasifican en bienes de dominio público todas estas obras que se van a realizar, que no tiene una relación con los bienes de dominio público o privado que se catalogan en el patrimonio municipal porque atiende otro tipo de normatividad y legislación aplicable para esa clasificación dentro del patrimonio municipal, es cuanto Presidente. --

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Tesorero, algún otro comentario compañeros de Cabildo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO SEXTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** -----

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO SEXTO del orden del día.-----



PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. - - - -

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: - - - - -

SÉPTIMO. - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la 3ra Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2022**, de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 006 del día 17 de junio del 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-0692/2022. - - - - -

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Director, adelante. - - - - -

CONTADOR PRODEUR: Buenos días nuevamente, estamos presentando lo que es una modificación presupuestal entre las partidas que son de servicios generales, se están transfiriendo de la partida encuestas y estudios de mercado \$70,000.00 pesos para incrementar las partidas de otros servicios de apoyos administrativos, para incluir lo que son los pagos de publicación de acuerdo a la Ley de Obra Pública, se publica en el Periódico Oficial y en 2 periódicos de mayor circulación en el Estado, así mismo se está incrementando la partida de mantenimiento y reparación de vehículos para la reparación de 2 motores del parque vehicular de la promotora, es cuanto. - - - - -

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo, quiere ampliar algo mas Director, muy buen muchas gracias. - - - - -

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, favor de someter a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. - - - - -

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO SÉPTIMO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** - - - - -

Votación: - - - - -

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **Abstención**; María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **En contra**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **Abstención**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **Abstención**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **Abstención**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** - - - - -

VOTO RAZONADO REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Por relación de este punto séptimo con el punto quinto del Orden del Día, me abstengo de votar. - - - - -

VOTO RAZONADO REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Igual por relación al punto quinto mi voto es en contra. - - - - -

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Mayoría** de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO SÉPTIMO del orden del día. - - - - -

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. - - - -

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: - - - - -

OCTAVO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Modificación al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2022**, de la Promotora del Desarrollo Urbano de



Playas de Rosarito (PRODEUR), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 006 del día 17 de junio del 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-687/2022. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Director, adelante, ah Administrador adelante. -----

CONTADOR PRODEUR: Si bueno, lo que es la modificación programática, contamos nosotros con 15 programas operativos, iniciamos con 793 metas y ahora para el segundo trimestre se están incrementando 1754 metas con un incremento de 961, que corresponden a los programas de obra PRON y el Ramo 33 en sus primero y segundos paquetes aprobados por este Consejo, gracias. --

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún cuestionamiento, duda compañeros del Cabildo, muchas gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, favor de someter el punto de acuerdo a votación. --

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO OCTAVO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** -----

----- **Votación:** -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **Abstención**; María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **Abstención**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **Abstención**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **Abstención**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **Abstención**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

VOTO RAZONADO REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Ya que esta modificación del Programa Operativo Anual de la PRODEUR tiene que ver con la derrama económica que se va llevar a cabo y por congruencia me abstengo de votar. -----

VOTO RAZONADO REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: En congruencia con el punto quinto, séptimo, me abstengo. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Mayoría** de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO OCTAVO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

NOVENO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022**, de la Oficialía Mayor, descrita en el oficio TM-PP-IX-0691/2022. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz a la Administradora, adelante. -----

COORDINADORA DE OFICIALÍA MAYOR: Que tal muy buenos días miembros del Cabildo, buenos días Presidenta, este por aquí traemos una transferencia presupuestal por \$26,400.00 pesos para completar la compra de una pick up para uso de Control Canino, que es muy necesario ahorita por todo lo que se está dando en la Ciudad, entonces se está pidiendo de las Transferencias, de la 21103, que es otro equipos menores diversos por \$5,400.00, de la 35501 reparación de mantenimiento de equipo de transporte por \$16,000.00 pesos y de 51101 por \$5,000.00 pesos todo



esto se esté yendo a los \$26,400.00 pesos para la partida 54101 que son vehículos, equipos de transporte para completar la cantidad de \$491,656.35 pesos. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros, del Cabildo, gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación de Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO NOVENO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** -----

Votación:- -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO NOVENO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Es que quiero comentarlo, quiero comentarlo Regidor Félix, lo quiero comentar, porque nos estamos riendo por un recuerdo que nos acaba de salir hace, porque ya vamos a concluir, hace 8 años estuvimos trabajando en Tijuana en una Colonia que se llama El Niño, con una pobreza extrema tremenda de ese lugar, pero además una situación con vientos de Santana nos tocó, comente. -----

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Efectivamente, también recuerdo hace 8 años que andábamos trabajando, nos tocó trabajar en Tijuana en colonias marginadas principalmente, pero una gran impresión ahí precisamente en la Colonia de El Niño ¿no? Y precisamente en la casa en la que estábamos en la que fue la Sede, el centro de reunión, pues de un lado era un voladero y del otro lado era calle y fue impresionante porque literal los cochis andaban comiendo ahí en la calle entre la gente, fue los vientos de Santana, el calor que había presente, fue una experiencia muy, que si nos marcó ahorita, que nos cayó el recuerdo, hasta la misma sensación del día que pedíamos, se volvió a sentir, lo puedo decir de esa manera además de que fue un día muy particular porque también la situación de la gente que vive ahí alrededor de esa colonia, el clima que se presentó y también varios sucesos que hubo ese mismo día que seguramente es algo que siempre vamos a recordar ¿no? Que nos va tener marcados y sé que también es una de esas cosas que van abonando a nuestras vidas y a nuestras carreras, tal vez si no hubiese pasado ese día no estuviéramos aquí. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si, fue un día muy especial y sobre todo la esperanza de la gente, el apoyo al movimiento, yo sé que no tiene nada que ver en el Cabildo, fue un día hace 8 años, un día como hoy, si, íbamos Félix, Isis y yo, Isis tenía 4 años ¿verdad? Terrible situación de verdad, muy doloroso, porque bueno hoy las cosas están cambiando, en aquel entonces pues hace 8 años estaba terrible la situación, dígame, si adelante. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Yo también estuve 6 años al frente de Desarrollo Social del Estado y también me tocó vivir muchas experiencias de ese tipo, de pobreza, aquí en Rosarito y todavía ahora se está triplicando con estos nuevos Gobiernos, desafortunadamente está aumentando. -----



PRESIDENTE MUNICIPAL: Si, todavía, a mí sí me encantaría hablar de política, me encantaría (Regidora María Ana Medina: Clausuremos la Sesión) pero clausuramos la Sesión y nos ponemos a hablar de política, con mucho gusto, son los efectos de los Gobiernos neoliberales, son las consecuencias del pasado, se viven hoy, se viven hoy. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. ----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, el siguiente punto y último en el Orden del Día, es la Clausura de la Sesión. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, Señores Ediles, visto que se ha agotado el Orden del Día, se declaran cerrados los trabajos de esta Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las **11:33** horas del día 30 de junio del 2022, sean felices por favor, sean felices, les mando besitos para todos. ----

CONSTATAMENTE:
"2022, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN BAJA CALIFORNIA"

PLAYAS DE ROSARITO, B.C., A 30 de junio de 2022



SECRETARÍA GENERAL
LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



PLAYAS DE
ROSARITO
IX AYUNTAMIENTO

LISTA DE ASISTENCIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
IX-018-2022
30-JUNIO-2022

| NOMBRE | FIRMA DE ASISTENCIA |
|----------------------------------|---------------------|
| MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA | |
| MARÍA ANA MEDINA PÉREZ | |
| MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ RAMOS | |
| SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ | |
| NORMA FERNANDA MONTOYA AGRAMONT | |
| SILVANO ABARCA MACKLIS | |
| STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ | |
| DALIA SALAZAR RUVALCABA | |
| JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO | |
| KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS | |
| JAIME IBARRA ACEDO | |
| HILDA ARACELI BROWN FIGUEREDO | |

LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.

